PROGRAMA DE BECAS PARA DISCAPACIDAD 2014

Se convoca a estudiantes con discapacidad que habiten en el municipio de Zinacantepec y estudien educación básica, media o superior del Sistema Educativo Estatal bajo las siguientes:

BASES

Primera. El otorgamiento de las becas se asignará por el presupuesto autorizado por el Sistema Municipal para El Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec y hasta que el presupuesto asignado lo permita, a fin de que las personas con discapacidad puedan integrarse a la sociedad con el menor número de limitaciones y contribuir a combatir la deserción escolar en el municipio de Zinacantepec.

Segunda. Ser alumno inscrito en alguna institución educativa de los niveles de primaria, secundaria, bachillerato, licenciatura o su equivalente que tengan alguna discapacidad sensorial, múltiple de comunicación, motriz o mental, certificada por un médico especialista, de acuerdo al tipo de discapacidad.

Tercera. La beca consiste en un solo pago de ayuda de sostenimiento económico, que cubrirá el periodo de 12 meses, pagados en una sola exhibición, conforme a los montos indicados a continuación.

NIVEL	MONTO MENSUAL
PRIMARIA	$700.00
SECUNDARIA	$800.00
BACHILLERATO	$1,000.00
LICENCIATURA	$1,500.00

Cuarta. Que cumplan con los siguientes requisitos:

1) Registrar su solicitud debidamente requisitada en el Módulo de Integración Social de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social dependiente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec.
2) Ser originario del Estado de México y del municipio de Zinacantepec.
3) No estar becado por ningún organismo público ni privado en el momento de solicitar la beca.
4) Ser alumno inscrito en alguna institución educativa del Sistema Educativo Estatal en los niveles de primaria, secundaria, bachillerato y licenciatura.
5) Acreditar el padecimiento de alguna discapacidad certificada por un médico especialista en rehabilitación adscrito a alguna Institución Pública, de acuerdo al tipo de discapacidad sensorial, múltiple, de comunicación, motriz o mental.
6) Efectuar el trámite con estricto apego a lo establecido en la presente convocatoria.

Registro y entrega de expedientes

Quinta. El padre, madre o tutor del estudiante con discapacidad deberá realizar el registro en el Módulo de Integración Social de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social dependiente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec del 1 al 5 de septiembre del año en curso, en un horario de 8:00 a 17:00 horas. El correcto llenado de la solicitud es responsabilidad absoluta del solicitante por lo que deberá revisar que la información no contenga errores y sea real. La autenticidad de los datos aportados será verificada y corroborada por la autoridad correspondiente.

Sexta. Deberá entregar los documentos que se detallan a continuación:

1. Solicitud (Formato Único de Registro).
2. Copia fotostática legible del acta de nacimiento del estudiante del Municipio de Zinacantepec.
3. Copia fotostática legible del comprobante de domicilio del municipio de Zinacantepec vigente.
4. Copia fotostática legible de identificación oficial vigente del padre, madre o tutor del estudiante, del Municipio de Zinacantepec.
5. Copia fotostática legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del estudiante.
6. Comprobante de inscripción del ciclo escolar que cursa al momento de realizar la solicitud.
7. Certificado de discapacidad, el cual deberá contener datos generales del estudiante, diagnóstico clínico especificando el tipo y grado de discapacidad, número de cédula profesional del médico especialista que certifica.
8. Estudio socioeconómico realizado en la oficina de Trabajo Social de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social dependiente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec.
9. El solicitante entregará la documentación referida en la base sexta de esta convocatoria en los plazos señalados en el Módulo de Integración Social de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social dependiente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec.
10. Los solicitantes serán evaluados conforme a las bases citadas en la presente convocatoria para determinar a los candidatos que obtengan el apoyo económico.
11. Las solicitudes de becas se someterán a consideración de las autoridades del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec; por tal motivo el registro y entrega de documentos no garantiza el otorgamiento de la beca.

Resultados

Séptima. Los resultados se darán a conocer en las oficinas centrales del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec y en la Unidad de Rehabilitación e Integración Social del 22 al 26 de septiembre de 2014. El interesado deberá acudir al Módulo de Integración Social de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social para recoger su dictamen de asignación de beca del día 26 al 28 de septiembre de 2014. Y se entregarán el día 01 de octubre de 2014 en las oficinas centrales del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec.

Transitorios

1. El trámite de la beca es gratuito.
2. Será motivo de cancelación incurrir en incumplimiento con las obligaciones señaladas en las reglas de operación del programa.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por autoridades del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec.

Atentamente

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec